



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2646  
27 enero 1986

ESPAÑOL

JAN 29 1986

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2646a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 27 de enero de 1986, a las 10.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. LI LUYE	(China)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. GBEHO
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK
	Venezuela	Sr. PABON

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

- a) CARTA DE FECHA 16 DE ENERO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MARRUECOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17740)
- b) CARTA DE FECHA 16 DE ENERO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17741)

El PRESIDENTE (interpretación del chino): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al representante de Marruecos a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Bangladesh, Egipto, Israel, Jordania, Jamahiriya Arabe Libia, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, República Arabe Siria y Turquía a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente el Sr. Alaoui (Marruecos) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Chowdhury (Bangladesh), Shaker (Egipto), Netanyahu (Israel), Kasrawi (Jordania), Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia), Shah Nawaz (Pakistán), Al-Kawari (Qatar), Shihabi (Arabia Saudita), El-Fattal (República Arabe Siria) y Turkmen (Turquía) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Afganistán, Argelia, Brunei Darussalam, Guinea, Indonesia, República Islámica del Irán, Mauritania, Túnez y Yemen en las que piden que se los invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica

habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Zarif (Afganistán), Djoudi (Argelia), Haji Omar (Brunei Darussalam), Camara (Guinea), Wiryono (Indonesia), Rajale-Korassani (República Islámica del Irán), Ould Boye (Mauritania), Bouziri (Túnez) y Basendwah (Yemen) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 22 de enero de 1986 del Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas que dice:

"Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que invite al Excelentísimo Sr. Syed Sharifuddin Pirzada, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, a hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, en relación con la cuestión titulada "La situación en los territorios árabes ocupados" que el Consejo tiene ante sí."

Esta carta ha sido publicada como documento S/17758 del Consejo de Seguridad.

De no haber objeciones, entenderé que el Consejo acuerda cursar una invitación al Sr. Pirzada en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, queda así decidido.

En el momento adecuado, le invitaré a que tome asiento a la mesa del Consejo para formular su declaración.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema que figura en su orden del día.

Quisiera llamar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: carta de fecha 22 de enero de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/17757); nota verbal de fecha 23 de enero de 1986 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/17760).

El primer orador inscripto en mi lista es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BOUZIRI (Túnez) (interpretación del francés): Sr. Presidente:

Mi delegación se complace en verle presidir el Consejo de Seguridad en este inicio de año caracterizado por una renovada tirantez.

Estamos convencidos de que su prudencia y las eminentes cualidades de que ya ha dado testimonio aquí permitirán al Consejo llevar a buen término las deliberaciones que acaba de emprender. Todo ello corresponde a la imagen de su gran país, China, con que Túnez está unido por una amistad activa y una cooperación fructífera.

Quisiera también rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Bassole, Representante Permanente de Burkina Faso, por la forma notable en que cumplió sus funciones como Presidente del Consejo durante el mes pasado.

Deseo asimismo renovar mis felicitaciones y votos de éxito a Bulgaria, el Congo, los Emiratos Arabes Unidos, Ghana y Venezuela que acaban de asumir sus nuevas funciones en el Consejo.

El Consejo de Seguridad fue convocado para examinar los días 13 y 17 del mes en curso los ataques injustificados y las prácticas abusivas de las fuerzas de ocupación israelíes en el Líbano meridional. Hoy día debe examinar la reclamación de la nación islámica toda a raíz de la profanación de la mezquita de Al-Aqsa.

Túnez, que fue víctima en octubre último de una agresión caracterizada, no puede menos que alzarse nuevamente contra los actos criminales cometidos por Israel en los territorios árabes ocupados.

Los acontecimientos que se produjeron los días 8, 9 y 14 de este mes han sido descritos en las cartas de fecha 9 y 10 de enero dirigidas al Secretario General de nuestra Organización por el Representante Permanente de Jordania y el Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina.

Esos acontecimientos han sido expuestos aquí por oradores preopinantes, y su gravedad excepcional no escapa a los miembros del Consejo que no ignoran la filiación política de sus autores. Quienes exhortan incesantemente a la destrucción de la Cúpula de la Roca y a la reconstrucción del "Templo", lo mismo que a la expulsión pura y simple de los árabes palestinos de la Cisjordania, no tenían la intención de efectuar una visita tradicional a los Lugares Sagrados situados en el Monte del Templo, ni un desplazamiento pacífico como dijo el representante israelí. ¡Lejos de eso! Los refuerzos de las fuerzas de seguridad israelíes llamados al lugar, los intentos de izar la bandera israelí en el santuario, la intimidación y la agresión incluso de fieles palestinos son prueba de los actos de profanación condenables cometidos por los parlamentarios israelíes y las tropas que los apoyan. Actos similares se produjeron en la ciudad de Hebrón - Al-Khalil - el 17 de enero, en un intento por profanar la mezquita de Ibrahim, en tanto que bandas de fanáticos dirigidas por la organización terrorista "Kach" tomaban por asalto a su vez el santuario de la Cúpula de la Roca en Al-Quds.

Túnez, al igual que los demás miembros de la comunidad islámica, se siente profundamente conmovido por estos actos sacrílegos destinados a humillar al mundo islámico. Su indignación es tanto mayor en vista de que los acontecimientos

ocurridos en la mezquita de Al-Aqsa no son un acto aislado. Su carácter oficial indica una escalada precisa en los condenables actos de Israel respecto de los Lugares Sagrados del Islam.

Los atentados contra estos sitios han sido hasta la fecha obra de individuos que en general no tenían filiación gubernamental ni relación con las demás estructuras oficiales o semioficiales del Gobierno israelí, a pesar de, cabe señalar, la convivencia ampliamente demostrada de las autoridades israelíes. Con frecuencia se han atribuido a personas desequilibradas, se nos dice, consideradas no responsables de sus actos criminales.

Hoy día la responsabilidad de las autoridades israelíes es evidente, tanto que los acontecimientos de que somos testigos nos obligan a creer que la ideología sionista no tolera ninguna otra religión y que está decidida a destruir todo valor islámico en Tierra Santa, cuyo símbolo eterno es el venerado santuario de la mezquita de Al-Aqsa y de la Cúpula de la Roca. Los Santos Lugares cristianos, que con frecuencia han sido profanados desde la ocupación de la Ciudad Santa constituyen el meollo de la intolerancia religiosa de Israel.

¿No es acaso lamentable e irónico que los actos de discriminación e intolerancia de que los judíos han sufrido durante tanto tiempo sean practicados hoy día por Israel contra el pueblo palestino que, como se sabe, está integrado por cristianos y musulmanes?

Sin embargo, cuando el islam se hizo cargo de Jerusalén a partir del año 637, robusteció el carácter sagrado de la ciudad y la protegió de todo atentado. Lo hizo de suerte que la Ciudad Santa fuese también ciudad de las demás religiones reveladas. Es además asombroso comprobar que algunos procuran volver a escribir la historia y presentar al islam como una religión intolerante.

Es un hecho cierto que los árabes han brindado a Al-Quds la configuración que conocemos hoy día. La destrucción del Templo del Señor construido por Salomón, cabe recordarlo, no fue obra del islam sino de Nabucodonosor y de los romanos, que arrasaron totalmente a Jerusalén. La presencia del islam en la Ciudad Santa de Al-Quds durante 14 siglos explica esta presencia permanente de lo sagrado que no puede dissociarse del espíritu de tolerancia con que el islam ha colocado la Ciudad Santa al alcance de las religiones monoteístas.

Esta actitud irreprochable del islam respecto de las convicciones religiosas y de la práctica de los ritos explica hoy día la indignación de millones de musulmanes del mundo entero para quienes Al-Quds es el primer Oriente de las

oraciones y la tercera Ciudad Santa del islam. Esta indignación fue expresada por el Comité de Al-Quds de la Organización de la Conferencia Islámica que, en una exhortación patética y urgente, pidió a la comunidad internacional que asumiera sus responsabilidades ante el encarnizamiento de Israel contra los Lugares Sagrados del islam.

¿Cómo pueden tolerarse, entonces, los actos de los profanadores israelíes que saben que al cabo de los años los ataques contra ese edificio sagrado han sido cada vez más frecuentes y virulentos?

La larga lista de actos sacrílegos dirigidos contra nuestros Lugares Sagrados demuestra la falta de tolerancia evidente del ocupante israelí. Mal pueden interpretarse de otra forma estos acontecimientos ni tampoco la incitación al odio a los árabes ni a la profanación y destrucción de los Lugares Sagrados provenientes de ciertos miembros del "Knesset", del Gobierno israelí y de otros responsables como Yuval Neeman, Julia Cohen, Gershon Solomon y Ariel Sharon.

Si cierto es que las autoridades israelíes no son directamente responsables de los actos criminales cometidos contra Al-Aqsa y que con frecuencia afirman tan campantes que son obra de personas desequilibradas, ¿cómo puede ser que sus servicios de información de los que tanto se jactan y que vigilan día y noche a sus víctimas en Palestina y otros sitios no hayan podido impedir el incendio criminal de Al-Aqsa ni la matanza de fieles perpetrada por Goodman en la mezquita de Al-Aqsa, en 1982? ¿Acaso no es sorprendente también que los diferentes intentos de extremistas israelíes de hacer estallar la mezquita no hayan llevado a robustecer la seguridad en torno del santuario? Todas estas son preguntas que se plantean y sus respuestas se hallan en las declaraciones y decisiones del Gobierno israelí en cuanto a la judaización de Al-Quds y de la Cisjordania en su totalidad.

Los acontecimientos producidos estos últimos días en la mezquita de Al Aqsa constituyen una violación caracterizada del Cuarto Convenio de Ginebra que proscribe entre otras cosas la injerencia de la Potencia ocupante en la vida religiosa de la población. Israel, como se sabe, se ha negado pertinazmente a aplicar las disposiciones de dicho Convenio.

Lo más grave es que Israel ha hecho befa de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la ciudad de Al Quds, las cuales se han convertido en letra muerta. Esta actitud de desdén frente a la comunidad internacional comenzó en realidad desde la creación de Israel.

La resolución 303 (IV) de la Asamblea General, del 9 de diciembre de 1949, reafirmaba la intención de las Naciones Unidas de instaurar en Jerusalén un régimen internacional permanente que previese garantías satisfactorias para la protección de los Santos Lugares, lo mismo en Jerusalén que fuera de esa ciudad, y de confirmar expresamente las disposiciones de su resolución 181 (II), del 29 de noviembre de 1947, relativas en particular al estatuto de corpus separatum de la Ciudad Santa.

Conviene señalar asimismo que las nueve resoluciones aprobadas desde 1967 por el Consejo de Seguridad se refieren a la serie de hechos consumados impuestos por Israel a la Ciudad Santa de Al Quds, que fueron rechazados por la comunidad internacional como contrarios a los principios del derecho y de la conducta internacionales. Mi delegación desearía recordar en particular las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), aprobadas por el Consejo respectivamente el 30 de junio y el 20 de agosto de 1980, que confirman que todas las medidas que hayan modificado el carácter geográfico, demográfico e histórico y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén son nulas e írritas y deben ser derogadas.

La resolución 478 (1980), huelga recordarlo, censura de la forma más enérgica la aprobación por Israel de la "ley básica" sobre Jerusalén y su negativa a ajustarse a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Si Israel hubiera respetado esas disposiciones y sus obligaciones como Miembro de esta Organización, este augusto órgano no hubiera sido convocado dos veces en una semana.

Quizás resulte oportuno recordar que el párrafo 6 de la resolución 476 dice específicamente:

"Reafirma su determinación, en caso de que Israel no cumpla con la presente resolución, de examinar medios prácticos, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, para lograr la aplicación cabal de la presente resolución."

Al igual que las disposiciones de otras disposiciones pertinentes, esta prevención ha sido pasada por alto.

Estimamos que es inadmisibles que un Miembro de esta Organización se arroge el derecho de no acatar las decisiones del Consejo de Seguridad cada vez que éste denuncia la falta de ese país para con sus obligaciones internacionales o condena las violaciones o atentados de que es culpable en virtud de la Carta y del derecho internacional.

Huelga recordar aquí que Israel aceptó en 1948 la resolución 273 (III) de la Asamblea General que estipula que Israel es:

"un Estado amante de la paz, que está capacitado para cumplir las obligaciones consignadas en la Carta y que se halla dispuesto a hacerlo."

Tales son los términos de la resolución 273 (III).

La comunidad internacional tiene ciertamente el derecho de exigir que Israel respete la decisiones del Consejo de Seguridad en lugar de pisotearlas deliberadamente.

La comunidad internacional es hoy testigo una vez más de graves actos que denotan una tendencia a marginar este templo del derecho.

Como país amante de la paz y respetuoso de sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, Túnez no puede menos que deplorar la difícil situación en que se ve el Consejo cada vez que se encuentran en peligro la paz y la seguridad en el Oriente Medio. El no acatamiento de sus resoluciones es para nosotros motivo de profunda preocupación; pone en la picota la autoridad del Consejo, afecta gravemente su dignidad y asegura la impunidad a todos los que se consideren por encima del derecho internacional.

Esta es la situación que queremos prevenir hoy día al pedir al Consejo que adopte las decisiones necesarias, pero además que las haga aplicar.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Doy las gracias al representante de Túnez por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): La delegación soviética ha escuchado con atención las intervenciones de los representantes de Marruecos y de los Emiratos Arabes Unidos, a petición de los cuales se ha convocado el Consejo, lo mismo que a los representantes de varios otros Estados que intervinieron en el debate.

Indudablemente, la situación imperante en Jerusalén a raíz de las actividades de Israel respecto de los Santo Lugares de los musulmanes en la región de Al-Haram Al-Sharif suscitan una profunda preocupación en muchos Miembros de nuestra Organización. Así lo demuestra asimismo la declaración adoptada por los Cancilleres de los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica al final de su reciente reunión de Fez. Como lo han destacado los oradores que me han precedido, se trata de una cuestión que trasciende con mucho el marco religioso: afecta a los intereses de un gran número de Estados y, por ende, a los intereses de la comunidad internacional en su totalidad.

Los acontecimientos de Jerusalén no pueden examinarse independientemente de la situación general que impera en los territorios árabes ocupados por Israel a partir de 1967, parte integrante de los cuales es el sector árabe de esa ciudad. Como se sabe, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado reiteradas resoluciones en las que categóricamente se condenaban los intentos de Israel por modificar el carácter histórico, la composición demográfica y la condición jurídica de los territorios ocupados, incluido Jerusalén oriental. En particular, la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad calificó inequívocamente como nulas, írritas y carentes de valor jurídico todas las medidas y actos de este tipo adoptados por Israel como potencia ocupante de Jerusalén y declaró que constituían un serio obstáculo para el logro de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio.

Sin embargo, durante todos estos años Israel ha proseguido haciendo desafiante caso omiso de este gran número de resoluciones de las Naciones Unidas y negándose a cumplirlas. Baste recordar que en 1980 declaró a Jerusalén "la capital eterna e indivisible de Israel" y un año después fueron anexionadas por Israel las Alturas sirias de Golán. Los actos de Israel respecto a la Ribera Occidental del Jordán y la Faja de Gaza no dejan lugar a dudas de que, también allí, somos testigos de un proceso a largo plazo de deglución consciente y planificada de esos territorios. Contando con un apoyo multilateral de fuera, Israel se niega pertinazmente a reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino, y realiza sistemáticamente atentados armados contra los Estados árabes. He ahí las raíces del constante conflicto del Oriente Medio, de la tensión permanente en la región, uno más de cuyos síntomas son los últimos acontecimientos de Jerusalén.

La delegación soviética considera que las acciones israelíes en Jerusalén merecen una categórica condena. Apoyamos las exigencias planteadas en las declaraciones de los representantes de muchos Estados en el sentido de que el Consejo de Seguridad adopte todas las medidas necesarias para impedir una repetición de tales actos en el futuro.

Al propio tiempo, no podemos perder de vista que lo fundamental de todo el problema producido a raíz de la ocupación de tierras árabes por Israel a partir de junio de 1967 sigue sin ser solucionado, aunque la solución es urgente. Es menester lograr la plena retirada de las tropas israelíes de todos los territorios

árabes ocupados y debe permitirse al pueblo palestino el pleno ejercicio de su inalienable derecho a su propio Estado. En otras palabras, es indispensable un arreglo político, global y justo del problema del Oriente Medio, que sólo podrá lograrse merced a una conferencia internacional; sin ello, no puede haber ni habrá una paz duradera en el Oriente Medio.

Sr. GBEHO (Ghana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Puesto que es la primera oportunidad en que hago uso de la palabra en el Consejo de Seguridad, deseo aprovecharla para felicitarle de la manera más calurosa por haber asumido la Presidencia de este órgano. Mi delegación confía en que usted continuará brindando su amplia experiencia y habilidad diplomática para orientar los asuntos del Consejo durante el resto del mes de enero.

Para la delegación de Ghana resulta particularmente grato cooperar de manera estrecha con usted, Sr. Presidente, debido a los fuertes vínculos que mantienen nuestros países desde hace ya dos decenios. Como usted lo sabe, mantengo una adhesión personal a su gran país, en donde desempeñé mi primer cargo en el exterior en mi carrera diplomática, hace ya 26 años. Desde entonces, al igual que mi Gobierno, sustento la mayor comprensión y respeto por su gran país, su ancestral capacidad, cultura y tradiciones políticas. No tenemos dudas de que la conducción de China durante este mes constituirá un éxito para el Consejo.

También deseo aprovechar esta oportunidad para dejar constancia del agradecimiento y reconocimiento de mi delegación al Representante Permanente de Burkina Faso, el Sr. Bassole, quien presidió el Consejo de Seguridad durante el mes pasado por una tercera ocasión, sin precedentes, por la inteligencia, capacidad y dedicación que puso de manifiesto.

El actual debate tiene lugar, primordialmente, en virtud de la queja presentada al Consejo de Seguridad contra Israel por el Representante Permanente de Jordania, como surge del documento S/17727, y, posteriormente, por la solicitud de una reunión urgente del Consejo planteada por los Representantes Permanentes de Marruecos y de los Emiratos Arabes Unidos, que figuran en los documentos S/17740 y S/17741, respectivamente.

En una palabra, se afirma que miembros del Knesset israelí profanaron la Mezquita Al-Aqsa en los territorios ocupados, el 6 de enero de 1986, lo que dio lugar a violentos incidentes entre los fieles musulmanes y funcionarios israelíes,

que plantearon una grave amenaza a la paz. La delegación israelí refutó la acusación y, en cambio, acusó a los árabes que habían planteado la queja de una grosera exageración del hecho. Inclusive, el Representante Permanente de Israel, en su declaración ante el Consejo el 21 de enero de 1986, puso en tela de juicio la necesidad de una convocación urgente del Consejo con respecto a esta cuestión.

En primer término, deseo referirme a si está justificada la convocación de una reunión urgente del Consejo. En las declaraciones formuladas por ambas partes en la controversia - esto es, las delegaciones árabes por un lado, e Israel por el otro - no existen dudas en cuanto a que el 8 de enero de 1986 ocurrió un incidente en la ciudad ocupada. La única diferencia entre ambas posiciones es la gravedad del enfrentamiento. Sin embargo, mi delegación no duda de que durante la última semana todos los presentes en esta sala han podido deducir, de la serie de declaraciones de las delegaciones árabes que hablaron sobre el tema y la vehemencia con que plantearon sus respectivos casos, que los gobiernos de la subregión, en general, se han sentido fuertemente conmovidos respecto al incidente y consideraron como provocativa la visita israelí. La resolución aprobada por la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Fez del 6 al 10 de enero de este año, ofrece un testimonio adicional respecto a la vehemencia árabe sobre la cuestión. En tales circunstancias existió y aún existe una amenaza potencial a la paz y la seguridad internacionales, debido a que ocurrió un grave y quizá violento enfrentamiento entre Israel y sus vecinos árabes en la región. Teniendo en cuenta que existió una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, era menester que el Consejo de Seguridad se ocupase del tema. Las conclusiones a que llegue después del debate, son una cuestión diferente.

Mi delegación considera que el mandato del Consejo de Seguridad no sólo es responder a los incidentes que amenazan la paz y la seguridad internacionales, sino también, y quizá de manera fundamental, ocuparse de manera eficaz de tales amenazas potenciales. A nuestro juicio, por lo tanto, se trata prima facie de un caso que debe ser considerado de manera urgente en este momento por el Consejo de Seguridad. Se trata de una obligación que el Consejo tiene para con la comunidad internacional.

Paso ahora a la esencia de la propia queja. Como ya lo he señalado, se afirma que miembros del Knesset israelí violaron el carácter sagrado de la Mezquita Al-Aqsa, en la ciudad ocupada de Al-Quds, el 8 de enero de 1986.

Los detalles de este incidente y de otros subsiguientes están documentados en las cartas respectivas de las delegaciones árabes al Presidente del Consejo. Después de un examen cuidadoso de todos los documentos y de haber escuchado las declaraciones correspondientes en este Consejo, especialmente la del representante de Israel, la delegación de Ghana se siente convencida de que los incidentes fueron verdaderamente graves y pueden tener importantes consecuencias, sobre todo para quienes estuvieron involucrados, pero también para la paz y la seguridad internacionales.

Si nos vamos a guiar solamente por las palabras escritas y pronunciadas por el representante de Israel, nos encontramos que al mismo tiempo que trata de restarle importancia a la gravedad de los diversos incidentes, especialmente el acaecido el 8 de enero de 1986, en otros pasajes de su declaración él mismo describe ese incidente empleando epítetos tales como "conato de disturbio", "enfrentamiento religioso" y "maltrato". El empleo mismo de estos términos tan significativos parece confirmar la gravedad de los incidentes y su capacidad de perjudicar el imperio de la ley y el orden. Además, el hecho de que las autoridades israelíes hayan creído necesario utilizar a cientos de policías y de que las edificaciones involucradas eran consideradas por los árabes musulmanes de los territorios ocupados como lugares sagrados, significa que no se puede restar importancia a la amenaza que eso representaba para la paz. Mi delegación no abriga dudas de que habida cuenta de que el choque se produjo debido a diferencias religiosas, no puede ni debe descartarse la gravedad del enfrentamiento. Estamos seguros de que todos los interesados convendrán en que las diferencias y los incidentes de orden religioso provocan con frecuencia las pasiones más intensas en la gente.

El representante israelí negaba en su declaración que se hubiera producido violación alguna a la santidad de la mezquita. Aclaró que el incidente tuvo lugar "en el borde del ángulo sudoriental de la plataforma que forma el Monte del Templo". (S/PV.2643, pág.26)

Sin embargo, esta aseveración no quedó corroborada por ninguno de los otros relatos hechos ante el Consejo. Empero, aún si asumimos que la versión israelí de los sucesos es la más exacta, mi delegación se ve obligada a preguntar a los israelíes si ellos abrigan una insensibilidad religiosa tal como para no darse cuenta de que cualquier demostración de fuerza o de autoridad arrogante en la

vecindad de cualquier templo, santuario, iglesia, sinagoga o cualquier terreno religioso encierra un tremendo potencial de violencia. Estoy convencido de que si un grupo de no católicos - y esto lo digo con propósito de comparación solamente - hiciera sentir su presencia arrogante en la vecindad del Vaticano, las consecuencias serían graves para la ley y el orden. De igual modo, si un grupo de personas no hindúes, por ejemplo, se presentara súbita e irreverentemente en algún santuario sagrado de la India, habría una alta probabilidad de que se produjera un serio episodio de violencia. La importancia de este principio se duplica en situaciones en que está en disputa la autoridad secular correspondiente.

Mi delegación escuchó detenidamente la declaración de la delegación israelí y lamenta decir que su versión de lo ocurrido no deja en claro la razón específica de la visita el 8 de enero. La visita de los miembros del Knesset fue descrita como de rutina, pero eso es prácticamente todo lo que se nos revela, además del hecho de que el Gobierno israelí se arroga dudosamente el derecho a controlar toda esa zona. Las preguntas que surgen del incidente del 8 de enero son las siguientes: ¿Fue oportuna la visita en sí y se tuvo en cuenta la posibilidad de hacer un esfuerzo considerable para evitar problemas a toda costa? Los hechos sugieren que no fue así puesto que la visita del grupo del Knesset se realizó abiertamente a la hora en que los árabes musulmanes de los territorios ocupados seguramente estarían dedicados a sus oraciones de mediodía en la mezquita. La presencia de visitantes que, después de todo, son considerados correcta o incorrectamente como opresores, fue la chispa más segura para encender la violencia. Mi delegación deplora tener que llegar a la conclusión de que la visita fue una demostración indiscreta de poder que demostró una falta total de sensibilidad por los sentimientos religiosos de los árabes del lugar y sus alrededores. Y esto por parte de altos funcionarios de un Estado que se enorgullece de proclamar su tolerancia religiosa, sus convicciones y sus tradiciones.

Huelga decir que los ánimos están exaltados, y seguirán estándolo, por las visitas israelíes a las mezquitas de Jerusalén y de otras partes de los territorios ocupados, debido a las tentativas israelíes de afirmar su soberanía sobre toda la zona y sus propiedades, inclusive los Santos Lugares musulmanes. Esta es una situación muy explosiva y es imprescindible que este Consejo examine el problema sin temor e imparcialmente. El Consejo no puede darse el lujo de adoptar una actitud ambigua o evasiva.

La verdad incontrovertible es que Israel retiene ilegalmente los así llamados territorios ocupados y sobre los que pretende establecer su soberanía permanente. Ellos fueron arrebatados mediante guerras infortunadas y en contra del derecho internacional. Las visitas israelíes a las mezquitas musulmanas tenían el propósito de modificar el estatuto de Jerusalén. El Consejo conoce ya el problema y no hace falta que la delegación de Ghana se explaye sobre él. Sin embargo, permítaseme recordar que determinadas resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas han deplorado ya la obstinación israelí de ocupar ilegalmente esas zonas. La resolución 252 (1968) del Consejo de Seguridad,

"Deplora que Israel no haya dado cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General,"

e insta urgentemente a Israel, entre otras cosas, a que:

"... se abstenga inmediatamente de ejecutar cualquier otro acto que tenga por objeto modificar el estatuto jurídico de Jerusalén."

La resolución 267 (1969) del Consejo de Seguridad declara en sus párrafos dispositivos que:

1. Reafirma su resolución 252 (1968);
2. Deplora que Israel no haya mostrado consideración alguna para con las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad ...;
3. Censura con la mayor energía todas las medidas tomadas para cambiar el estatuto de la ciudad de Jerusalén;
4. Confirma que todas las medidas de carácter legislativo y administrativo que Israel ha tomado y los actos que ha ejecutado con el fin de alterar el estatuto de Jerusalén, incluso la expropiación de tierras y bienes en esta ciudad, son nulos y no pueden modificar esa condición."

El párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 271 (1969), entre otras cosas,

"Reconoce que todo acto de destrucción o profanación de los Santos Lugares, edificios y terrenos religiosos de Jerusalén o cualquier estímulo de tales actos o connivencia en tales actos puede poner en grave peligro la paz y la seguridad internacionales."

Asimismo, la resolución 298 (1971) del Consejo de Seguridad,

"Confirma en los términos más inequívocos que todas las medidas de carácter legislativo y administrativo que haya tomado Israel con el fin de alterar el estatuto de la ciudad de Jerusalén, incluso la expropiación de tierras y bienes, el traslado de habitantes y la legislación destinada a incorporar el sector ocupado, son totalmente nulas y no pueden modificar ese estatuto."

Los antecedentes de los últimos incidentes demuestran claramente que Israel es un ocupante ilegal y no tiene derecho legal alguno a la zona a la que pretende someter ahora a inspecciones de rutina. El hecho de que tenga una presencia militar o policíaca allí no le da derecho de propiedad y, por consiguiente, no puede ser condonado por este Consejo que, por su parte, y como ya hemos visto, se ha pronunciado sin ambigüedades sobre la cuestión en el pasado.

En realidad, mi delegación está convencida de que el motivo de la visita era establecer una soberanía jurídica y administrativa sobre los Santos Lugares en respuesta al aumento del resentimiento y desacuerdo entre los árabes. La decisión de enviar a miembros del Knesset a los Santos Lugares musulmanes no sólo es incorrecta, sino que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales debido a la forma dominante y arrogante en que se adoptó. Esperar lo contrario sería absurdo desde un punto de vista político. La paz no se logra de esa manera. Además, mi delegación opina que la reafirmación israelí - repetida con mucho énfasis por su Representante Permanente en este Consejo - es contraria al derecho internacional y a las resoluciones del Consejo, por lo que debe ser rechazada.

Una vez analizada la situación, el Consejo tiene que decidir qué debe hacer ahora para defender la justicia, detener la conflagración actual y garantizar que reine la paz en la región. Para esto el Consejo no tiene que ponerse del lado de Israel ni de los árabes de la mezquita o de los territorios ocupados, sino que debe garantizar más bien que se adopten decisiones y se llegue a acuerdos que garanticen la paz a largo plazo. Mi delegación estima que esto sólo podrá lograrse si el Consejo adhiere en forma congruente a los principios de la Carta.

No hay duda alguna de que si Israel no se hubiese mantenido ilegalmente en todos los territorios ocupados no habría surgido la mayoría de estos problemas. El argumento de larga data y algo tendencioso presentado aquí por su representante deja de lado la cuestión fundamental de la ilegalidad de su presencia. La presencia de su bandera en esa región es completamente ilegal y los denominados actos generosos del régimen en la región, especialmente en Jerusalén, están absolutamente viciados por una ilegalidad fundamental. Tal vez sea cierto que la intención de Israel es garantizar el acceso de todas las religiones a los Santos Lugares, pero la delegación de Ghana estima, en primer lugar, que no se puede dar a otros lo que no es de uno mismo. Las acciones de Israel, en el mejor de los casos, no pueden ser otra cosa que los actos de un Robin Hood moderno. Los motivos altruistas a que se ha referido no hacen que los actos fundamentalmente ilegales sean más legales.

Sobre la base de esta lógica, la delegación de Ghana estima que el Consejo debe mantener una vez más firmes reservas acerca de la conducta de Israel y pedirle que se retire de la región y que también suspenda las denominadas visitas rutinarias que, por su propia naturaleza, contienen las semillas del conflicto y la violencia. Al organizar la visita del 8 de enero de 1986, tal como lo hicieron,

las autoridades israelíes estaban tratando de buscar problemas y manifestaron una alarmante falta de sensibilidad ante los sentimientos religiosos de los musulmanes. Mi delegación no tiene duda alguna de que si ocurriera lo contrario los propios israelíes lamentarían inmensamente la presencia no solicitada de musulmanes en la sinagoga. La lección cristiana que se sintetiza en la expresión "No hagas a los demás lo que no desees que te hagan a ti" no puede dejar de ser subrayada en este caso.

Al hacer esta recomendación mi delegación no deja de tener presentes los sentimientos israelíes al respecto. Sin embargo, estimamos que la tarea del Consejo consiste en sentar las bases de la armonía internacional y no en apoyar a una de las partes por motivos individuales y egoístas. En este caso se debe aplicar el derecho internacional en aras de que se garanticen a largo plazo la paz y la seguridad internacionales. Aquellos que apoyen a cualquiera de las partes debido exclusivamente a que en la actualidad tienen dominación militar y económica, en lugar de basarse en la legitimidad y en las relaciones de buena vecindad, ciertamente están poniendo en grave peligro la paz y la seguridad internacionales.

Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para exhortar a todas las partes a que actúen con moderación a fin de que la situación no empeore hasta el punto de que estallen nuevos actos de violencia. Es esencial mantener un espíritu de tolerancia y buena vecindad mientras nos esforzamos por encontrar soluciones más permanentes para los numerosos problemas que han afectado a la región desde 1948. Una solución política sobre la base del derecho internacional - independientemente de cuándo se logre - es evidentemente la única forma de progresar. Una solución militar sería un fracaso intrínseco puesto que ya el Consejo ha adoptado una decisión al respecto, la cual debe ser cumplida por todas las partes. El enfrentamiento no tiene sentido alguno y debe ser reemplazado por el diálogo, la tolerancia, las negociaciones y la transacción. La delegación de Ghana está dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde en lo tocante a encontrar una solución duradera para el problema.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Ghana las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En primer lugar, me complace expresarle mis más sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes de enero.

El apoyo a las causas justas manifestado siempre por la República Popular de China, con la cual mi país mantiene estrechas relaciones de amistad y cooperación, así como su competencia personal de diplomático experimentado, son prendas de su pleno éxito en la dirección de las labores del Consejo.

A su predecesor, mi colega y hermano, el Embajador Léandre Bassole, de Burkina Faso, quisiera rendirle homenaje por la forma ejemplar en que dirigió las labores del Consejo durante el pasado mes de diciembre.

Por último, aprovecho esta ocasión para encomiar la abnegada contribución aportada a este órgano por los cinco miembros no permanentes, cuyo mandato acaba de terminar - Burkina Faso, Egipto, la India, el Perú y la República Socialista Soviética de Ucrania -, y deseo expresar mis más sinceras felicitaciones a sus sucesores: el Congo, los Emiratos Arabes Unidos, Ghana, Bulgaria y Venezuela.

Al-Haram Al-Sharif, lugar santo del islam en la eterna Al-Quds, ha sido objeto de graves profanaciones cometidas por los representantes del sionismo.

Por consiguiente, con la reanudación de actos sacrílegos, el régimen sionista, que en el pasado creía que podía escudarse con el pretexto falaz del comportamiento de personas fanáticas o desequilibradas, acaba de dar más impulso a la intensificación de sus actos de provocación actuando a la luz del día y a través de sus representantes debidamente autorizados.

Estos ataques a esos Santos Lugares del islam ha llevado la provocación a su máximo límite mediante la profanación de ese sitio de culto por el carnicero de Sabra y Shatila en momentos en que los fieles se reunían para cumplir con sus deberes religiosos.

Esos actos sacrílegos son una verdadera agresión dirigida contra el islam y casi 1.000 millones de sus fieles. En su indignación profunda, la comunidad musulmana de todo el mundo mal podría concebir que pueda permanecer impune tal violación de sus valores espirituales, que se añade a una política de violación sistemática de los principios que rigen la sociedad internacional.

Tal actitud demuestra la fidelidad del sionismo a sí mismo en el culto de la violencia y la intolerancia. Respaldo cómodamente en la impunidad de que ha podido gozar, en especial con relación al Consejo, pudo envalentonarse hasta llegar a la profanación y al sacrilegio en un santo lugar del islam y en una joya de la civilización universal.

El atentado contra Al-Haram Al-Sharif ilustra igualmente la práctica de una agresión deliberada al servicio de una política colonial. Esta está especialmente encaminada a suministrar el pretexto para intensificar la represión salvaje, para acelerar un proceso de expropiación que se ha vuelto permanente y de expulsión de los ciudadanos ancestrales de la ciudad de Al Quds, en una tentativa inadmisibles de conversión al sionismo, a pesar de las realidades de la historia y contra todas las normas del derecho.

En otras palabras, la profanación de Al-Haram Al-Sharif introduce una nueva dimensión en los peligros que hace pesar sobre la paz y la seguridad internacionales la política belicista del régimen de Tel Aviv. Esta política acrecienta la magnitud de la agresión, que se extiende de esta manera al conjunto de la comunidad musulmana, cuya religión ha llevado al plano más elevado el respeto por la justicia y la tolerancia. Constituye así un desafío a todos los que en el mundo son partidarios de la paz y la justicia, así como a los defensores de los grandes valores de la civilización universal.

La historia contemporánea del Oriente Medio no es ya sino una dramática serie de manifestaciones violentas de la política expansionista y racista del régimen sionista. A las matanzas de Deir Yassin, a las carnicerías de Sabra y Shatila, a la libertad confiscada en los territorios árabes ocupados, han sucedido la práctica de crímenes cotidianos contra la población civil, la expropiación y la destrucción de bienes, acompañadas de la expulsión de sus propietarios legítimos, en beneficio del establecimiento de colonias de asentamiento con el propósito de cambiar la configuración humana, geográfica y cultural de una región entera.

Por no ser sino la expresión de una estrategia imperialista, la conducta del régimen sionista se caracteriza por la constante agresión contra los países árabes, así como por la práctica de un terrorismo erigido en sistema.

Las violaciones de la soberanía y de la integridad territorial de los países árabes independientes - ayer fue en Tamuz, Irak; luego, en la invasión del Líbano; y más cerca de nosotros en Túnez, en el Magreb; y cotidianamente en el Líbano meridional - se inscriben en una gestión que tiene por objetivo al conjunto del

mundo árabe, desde el Golfo hasta el Atlántico, y que entraña el peligro de un conflicto de consecuencias imprevisibles.

Los graves actos cometidos contra Al-Haram Al-Sharif recuerdan a todos la importante responsabilidad de la comunidad internacional frente a la cuestión del Oriente Medio en general, y particularmente en lo que respecta a la ciudad de Al Quds.

La memoria colectiva de la humanidad demuestra que esta ciudad santificada fue una encrucijada de las tres religiones reveladas y un símbolo de la tolerancia y del diálogo. Hoy es objeto de ataques a un pasado ilustre y foco de amenazas contra la existencia de un pueblo oprimido hasta en su conciencia mediante la violación de los símbolos de sus creencias.

El destino de la ciudad de Al Quds está inextricablemente ligado a la dimensión global de la cuestión del Oriente Medio, cuyo elemento central es el drama palestino.

La pretendida "ley fundamental" ha revelado el designio verdadero del régimen sionista y su intención de hacer de Al Quds su llamada "capital eterna". La resolución 476 (1981) del Consejo de Seguridad mediante la cual este órgano declaró nula e írrita la pretendida ley fundamental, no ha hecho sino topar con el desdén de los detentadores del régimen sionista, actitud que han renovado aquí hace unos días con su arrogancia.

Desde el incendio criminal de la mezquita de Al Aqsa en 1969 hasta la violación del recinto de Al-Haram Al-Sharif este mes de enero de 1986, pasando por el asesinato de fieles en ese mismo sitio en abril de 1982, este santuario religioso se ha transformado en objetivo privilegiado del odio sionista, animado únicamente por el deseo de hacer desaparecer hasta el más alto testimonio de la civilización islámica y árabe en Palestina.

Si estos actos aborrecibles han podido repetirse, es porque el Consejo de Seguridad no ha ejercido las facultades que le confiere la Carta para hacer respetar sus propias decisiones, entre ellas la resolución 271 (1969).

La experiencia demuestra que la obstaculización de los mecanismos convencionales de mantenimiento de la paz ha alentado el recrudecimiento de la agresión. Sin embargo, la prueba que suministra la reacción heroica opuesta a la invasión israelí del Líbano no es, en definitiva, más que una dimensión de las profundas e insospechables energías de la resistencia de los pueblos a la ocupación y a la represión.

Mi delegación desea expresar aquí la profunda indignación y sentimiento de repulsa que suscitan entre el pueblo y el gobierno argelinos las graves violaciones perpetradas contra los santos lugares de Al-Haram Al-Sharif y la represión de la población musulmana de la ciudad de Al Quds. Condenamos enérgicamente esta agresión dirigida contra el pueblo árabe de Palestina y los actos de profanación de este muy sagrado lugar del islam.

Estos graves acontecimientos, que por su naturaleza y alcance constituyen una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, deben llevar a la comunidad internacional en su totalidad, y particularmente al Consejo de Seguridad, a reaccionar ante ese peligroso foco de tensión que es la crisis del Oriente Medio, cuyo arreglo pasa necesariamente por una solución efectiva del problema palestino.

La protección del carácter sagrado de los santos lugares de Al Quds, al igual que el advenimiento de la paz en esta región sensible que es el Oriente Medio, no pueden lograrse más que por el camino de la evacuación total de todos los territorios árabes ocupados y la restitución al pueblo palestino de sus derechos legítimos e imprescriptibles, especialmente su derecho a construir su patria libre y soberana en su suelo nacional, con Al Quds como capital.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Argelia por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Mauritania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. OULD BOYE (Mauritania) (interpretación del árabe): Permítame comenzar expresándole mi agradecimiento, señor Presidente, por darme la oportunidad de hablar ante el Consejo sobre un tema al que mi país asigna la mayor importancia: el último de los actos de agresión israelíes contra la santidad de la mezquita de Al Aqsa.

Vayan a usted mis sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de enero de 1986. Representa usted a un gran país cuya contribución al desarrollo del mío supera la que hemos recibido de cualquier otro país amigo del mundo.

Me complace también felicitar a la delegación fraternal de Burkina Faso por haber ocupado la Presidencia del Consejo el mes pasado.

No tenemos palabras para expresar la indignación que hemos sentido en Mauritania al tener conocimiento de que Israel había renovado su intención de conjurar contra la mezquita de Al-Aqsa brindando acceso a la Comisión de Asuntos Internos del Knesset israelí a ese lugar sagrado.

Israel ha aplicado sistemáticamente una política arbitraria contra los Lugares Sagrados del islam y el cristianismo en los territorios árabes ocupados. Desde 1967 la sagrada mezquita de Al-Aqsa ha sido objeto del designio colonial de controlarla. Todos recordamos el incendio producido en esa mezquita en 1969, bajo la ocupación israelí. Desde entonces Israel ha venido procurando causarle daño, lo mismo que a otras mezquitas.

El estudio científico efectuado por el Departamento de Asuntos Palestinos de la Liga de los Estados Arabes, que fue publicado, demostró con pruebas objetivas que los israelíes habían atentado contra la mayor parte de las mezquitas en las ciudades y aldeas de la Palestina ocupada - antes y después de 1967 -, particularmente en Jaffa, Haifa, Beersheba, Lod, Acre, Al-Khalil y Al-Quds. Por ejemplo, en Jaffa el periódico muy conocido Al-Shurk al-Howsut escribió el 16 de enero de 1986 que:

"En Jaffa las mezquitas y las iglesias son derruidas. Los lugares de culto se transforman en recintos de iniquidad, restaurantes y teatros. Una iglesia protestante de Jaffa, construida en el siglo XIII, fue destruida totalmente por las autoridades de ocupación; sus ruinas indican aún dónde estuvo ubicada.

La gran mezquita de Jaffa ya no es un lugar de culto; no se permite el acceso de los fieles, y sus paredes exteriores están cubiertas de carteles que anuncian artículos de consumo y bebidas alcohólicas."

Pero Israel no se detuvo ante esto; ha profanado tumbas, para transformarlas como ha transformado a iglesias y mezquitas.

Israel se enfrenta a la resistencia del pueblo palestino, que se ha alzado en defensa de su existencia y de sus lugares sagrados y cuya tranquilidad ha sido perturbada mediante toques de queda, violencia y registros. Esto no se ha limitado a Al-Quds y a Nablus; se ha ampliado a otras zonas.

Las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados son totalmente irracionales; son una afrenta a la conciencia de la humanidad. Podríamos exhibirnos sobre estas prácticas, solamente equiparadas por las prácticas de los nazis o las del régimen racista de Sudáfrica.

La agresión israelí, que ha ido más allá de la ocupación de territorios para atacar los valores culturales y religiosos, es una prueba más de que Israel es una célula foránea en el órgano del Oriente Medio - cuna de las revelaciones divinas - y que el lema religioso adoptado por Israel no es más que un medio utilizado por ciertas facciones para despertar la solidaridad de los judíos de todo el mundo a fin de recabar su apoyo en el apoderamiento de un territorio usurpado, edificar un Estado y convertirse en una fuerza de peso en la rivalidad internacional en las esferas comercial y financiera.

Nahum Goldman, Presidente de la Organización Sionista, explicó francamente las razones que llevaron a los sionistas a invadir a Palestina. En 1947 dijo en Montreal, Canadá - y estoy citando de un libro escrito por un grupo de autores, entre los cuales se encuentran el finado Mahdí Ben-Barakan, Heri Hamad y Ludvi Al-Houri -, lo siguiente:

"Los judíos hubieran podido hacerse de Uganda o de Madagascar, o de otros territorios en los cuales crear su patria nacional. Pero los judíos únicamente querían Palestina, no sólo porque las aguas del Mar Muerto a través de la evaporación pueden producir 5.000 millones de dólares en minerales y sal y porque el subsuelo de Palestina contiene, como se ha dicho, reservas petroleras que exceden las de América del Norte y América del Sur, sino también porque Palestina es la encrucijada entre Europa, Asia y Africa y el verdadero centro del poder político mundial y centro militar estratégico que permite controlar el mundo."

Estos son los ejes de la doctrina israelí: petróleo, comercio y control del mundo. No debe sorprender a nadie entonces que un grupo cuya filosofía está basada en la agresión, la fuerza y la dominación se haya dedicado a prácticas incompatibles con la ética, las leyes y las normas internacionales.

Todas las religiones han sido unánimes en cuanto a la tolerancia. Nosotros, los musulmanes, hemos aprendido a respetar otras religiones y a ser tolerantes con sus fieles. En el Sagrado Corán y en las tradiciones proféticas hay preceptos concretos sobre este particular, que podrían ser objeto de muchas conferencias. El Sagrado Corán nos enseña a no ser intolerantes; para que nuestra fe sea completa, debemos creer en todos los mensajes de los apóstoles y los profetas. Así, en sura "Baqara", versículo 136, leemos:

"Decidles: "Creemos en Dios, en cuanto nos ha sido revelado, y en lo que fue revelado a Abraham, a Ismael, a Isaac, a Jacob y a las doce tribus de Israel, y en lo que fue concedido a Moisés y a Jesús, y en lo que fue dado a los profetas por su Señor; no hacemos distinciones entre ninguno de ellos y seguiremos consagrados a El"."

El califa Abu Bakr Al-Sadiq no se limitaba a aconsejar al ejército musulmán que no quemara árboles ni causara lesiones a jóvenes o ancianos. También ordenaba a su ejército que evitara causar daño a lugares de culto o lesiones a los fieles que se hallaran en ellos.

Israel con sus constantes actos de agresión contra los lugares de oración está demostrando que no da ninguna importancia a la revelación divina ni a los principios y valores humanos. El desafío constante de Israel hacia el islam no es más que una parte de una orientación más lata. Israel es una entidad impuesta a sangre y fuego; su única preocupación es el equilibrio de poder y el aprovechamiento de las oportunidades. Si fuera posible, Israel habría sin duda destruido la Iglesia del Santo Sepulcro y otros santos lugares cristianos.

La violación por Israel del carácter sagrado de la mezquita de Al Aqsa y su política de terror hacia los ciudadanos palestinos son una afrenta a los sentimientos de los musulmanes de todo el mundo, así como a la conciencia de los pueblos libres del planeta. Estamos seguros de que las graves acciones de Israel en los territorios árabes ocupados, que contravienen flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas y las normas fundamentales de los derechos humanos, impulsarán al Consejo de Seguridad a imponer severas sanciones contra Israel para obligarle a poner fin a esos actos de agresión contra la mezquita de Al Aqsa y también contra todos los demás santos lugares.

Las recientes y despiadadas prácticas de Israel son uno de los resultados de su péfida ocupación de Palestina. El objetivo político de esas prácticas es despoblar los territorios ocupados y expropiarlos por completo, de conformidad con la política de puño de hierro que se aplica cada vez más intensamente en los territorios ocupados. Las declaraciones y las acciones de Sharon, Kahane y otros dirigentes israelíes son pruebas categóricas de los objetivos de la política de puño de hierro, que es una política de represión contra el pueblo palestino que tiene como finalidad completar la estructura de los asentamientos israelíes en la totalidad del suelo patrio del pueblo palestino.

De ahí que Mauritania espere que el Consejo de Seguridad aproveche esta oportunidad para tomar medidas severas en pro de una solución justa y comprensiva de la cuestión de Palestina, asegurando la retirada israelí de Palestina y de todos los demás territorios árabes ocupados y garantizando el ejercicio por el pueblo militante palestino del ejercicio de sus legítimos derechos a regresar a sus hogares y a la libre determinación en su propio territorio, incluido el establecimiento de su propio Estado independiente. Esto en última instancia es la justicia y proporcionará una garantía cierta y verdadera del respeto de todos los santos lugares de Palestina, sobre todo de la santa mezquita de Al Aqsa.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Doy las gracias al representante de Mauritania por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. WIRYONO (Indonesia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quiero comenzar felicitándole por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Mi delegación está segura de que bajo su capaz y sabia dirección, las deliberaciones del Consejo obtendrán resultados positivos.

Al mismo tiempo, queremos expresar nuestro reconocimiento al Representante Permanente de Burkina Faso por presidir el Consejo el mes pasado con tanta distinción.

También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a los cinco miembros no permanentes del Consejo y para expresar nuestro agradecimiento a los miembros salientes por su contribución valiosa al trabajo del Consejo durante su mandato.

Mi delegación pidió participar en los debates del Consejo debido a su profunda preocupación por la situación de los territorios ocupados, especialmente en Al Quds. Como miembro de la Organización de la Conferencia Islámica y de su Comité de Jerusalén, Indonesia siempre ha atribuido la mayor importancia a la preservación y al mantenimiento del carácter sacrosanto de Al-Haram Al-Sharif en Al Aqsa, el primer Kiblab y el tercero de los santuarios santos del islam. En realidad, para los más de 150 millones de indonesios de fe musulmana - que viven en armonía y mutuo respeto con sus conciudadanos que profesan otras creencias religiosas - es un ultraje cualquier profanación de un santuario de Al Quds.

La actual serie de reuniones fue convocada por la Organización de la Conferencia Islámica y el Grupo de Estados Arabes tras la violación y profanación premeditada e inaceptable de los santos lugares musulmanes: la mezquita de Al Aqsa los días 6, 14 y 19 de enero, y el santuario Ibrahim el 17 de enero. Los acontecimientos y su desarrollo son innegables, por lo que es innecesario que yo me extienda sobre ello. Más bien quiero utilizar mi tiempo para concentrarme en el aspecto esencial de las violaciones contra el islam y sus consecuencias.

El primer incidente tuvo lugar el 8 de enero, cuando miembros del Knesset israelí, junto con extremistas israelíes, intentaron establecer un lugar de oración para los fieles judíos dentro de los confines de la mezquita de Al Aqsa. Indignados por este sacrilegio, los fieles musulmanes no tuvieron más remedio que

enfrentarse a los intrusos. Este acto indignante se vio empeorado cuando la policía israelí entró en la mezquita no para mantener el orden sino para humillar a los fieles. Sin embargo, la plena magnitud de las consecuencias de este incidente se vieron cuando el 14 de enero un grupo todavía más grande de miembros del Knesset violó la mezquita del Al Aqsa provocando deliberadamente a los fieles musulmanes a un enfrentamiento previamente planificado como pretexto para llamar a una masiva exhibición de fuerza de la policía israelí, que concluyó con el arresto de numerosos fieles musulmanes.

Como si esto no fuera bastante, el 19 de enero un gran grupo de extremistas israelíes entró por la fuerza en la mezquita de Al Aqsa y cuando se le rechazó hizo una manifestación provocativa y amenazadora en las afueras del lugar santo. Antes de este último incidente, el 14 de enero tuvo lugar otro intento de profanación en el santuario Ibrahim en Al-Khalil que tuvo como resultado choques y enfrentamientos.

El hecho es que en pocos días han tenido lugar no menos de cuatro actos de agresión contra lugares sagrados musulmanes, no sólo por colonos israelíes, sino, lo que es más grave, por un gran contingente de funcionarios israelíes elegidos. Mi delegación se conmovió ante los actos y el comportamiento de los miembros de la legislatura israelí y posteriormente, de las fuerzas policiales. Sin embargo, en realidad no se trata de nada nuevo. Los antecedentes de las violaciones contra lugares sagrados musulmanes y en la propia ciudad de Al-Quds han figurado en los anales y resoluciones del Consejo de Seguridad, lo que pone de manifiesto plenamente la falsedad del Gobierno israelí al usar como objetivo la mezquita de Al-Aqsa en su campaña incesante para judaizar Al-Quds y para obligar a la población autóctono palestina y árabe a abandonarlo.

Debe recordarse que inmediatamente después de la ocupación israelí de Al-Quds, el Consejo aprobó la resolución 252 (1968) que declaraba nulas e írritas las medidas destinadas a cambiar la condición jurídica de la Ciudad Santa y exigía que Israel las derogara y desistiera de cualquier otra medida o de cualquier otro acto. Una y otra vez, en las resoluciones 267 (1969), 298 (1971) y 476 (1980), este Consejo reafirmó esas disposiciones y exhortó a Israel a que pusiera fin a la ocupación de los territorios árabes, incluida Al-Quds.

Además, el Consejo de Seguridad en numerosas oportunidades ha sido convocado para considerar reiterados actos de violación del carácter sagrado de la mezquita de Al-Aqsa. En respuesta a un intento de incendiar la mezquita, el Consejo aprobó la resolución 271 (1969), que subrayaba que cualquier acto de profanación contra los lugares sagrados o de estímulo a esta actitud ponía en grave peligro la paz y la seguridad internacionales. No obstante, esa agresión fue seguida por muchas otras. En consecuencia, al enfrentarnos a los más recientes actos de profanación, el Consejo no debe considerarlos aisladamente de los anteriores. Más bien debe considerarlos como parte integrante de las acciones israelíes en contravención de las normas y principios del derecho internacional, especialmente de aquellos relativos al trato de los civiles bajo ocupación extranjera.

No puede exagerarse nuestra indignación. Mi Gobierno, de manera permanente, mantuvo su firme unidad con nuestros hermanos del mundo islámico, la nación árabe y todos los miembros civilizados de la comunidad internacional al exhortar a la adopción de medidas concretas por el Consejo de Seguridad para obligar a Israel al cumplimiento de sus decisiones pertinentes y de larga data. Sin embargo, como declaró mi Ministro de Relaciones Exteriores en la 16a. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores islámicos celebrada en Fez a comienzos de este mes:

"De manera realista enfrentamos el hecho de que las profanaciones cometidas por Israel contra el islamismo, contra los palestinos, contra el suelo sagrado de los territorios ocupados y contra Jerusalén, han continuado de manera firme."

Ante la gravedad de la situación actual, apoyamos plenamente la decisión de la Organización de la Conferencia Islámica de plantear el tema ante el Consejo de Seguridad y denunciar:

"los odiosos y traicioneros actos de agresión contra la mezquita de Al-Aqsa perpetrados con el apoyo y la protección de las autoridades israelíes de ocupación."

Para el pueblo de Indonesia que, con la ayuda de la Organización de la Conferencia Islámica y la solidaridad de los países musulmanes, en este momento está en proceso de restaurar la antigua y reverenciada mezquita de Demak, en Java Central, la profanación de los lugares sagrados en los territorios ocupados por el ocupante israelí constituye una afrenta intolerable a su sentido de justicia y de tolerancia religiosa. El fundamento principal de nuestra filosofía de Estado es la creencia en Dios y la garantía de la libertad de los cultos y de las prácticas religiosas. Por lo tanto, nos repugna cuando en la Ciudad Sagrada de Jerusalén, que representa las mayores tradiciones espirituales del judaísmo, el cristianismo y el islamismo, se perpetran actos que socavan el carácter sagrado de los lugares santos. En realidad, hoy más que nunca Israel plantea un gran desafío a la decisión de la comunidad internacional de preservar este carácter exclusivo de la Ciudad Santa. El sentimiento de indignación experimentado por los países del mundo islámico no puede ser sino compartido por todos quienes reverencian el significado histórico vivo y la tradición espiritual que simboliza Jerusalén.

Evidentemente, esos actos y cualquier reiteración de ellos no pueden sino provocar un aumento de la tirantez y del enfrentamiento en la región, lo que representa una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, mi delegación exhorta al Consejo a no eludir su responsabilidad y a responder con firmeza, no sólo poniendo fin a tales actos, sino, aún más, logrando una solución pacífica y amplia del conflicto del Oriente Medio, que en su conjunto debe necesariamente incluir el logro de los derechos inalienables del pueblo palestino.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Indonesia las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es Su Excelencia el Sr. Syed Sharifuddin Pirzada, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, a quien el Consejo ha invitado, de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. PIRZADA (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar deseo expresar mi agradecimiento a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por haberme concedido la oportunidad de participar en este debate, en mi condición de Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica.

Asimismo, deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. La República Popular de China tiene una larga tradición de justicia, de equidad y paz en sus relaciones internacionales, y confío en que bajo su Presidencia, los graves acontecimientos de Al-Quds Al-Sharif, que han sacudido los profundos sentimientos religiosos de los musulmanes en todo el mundo y han causado angustia y dolor en todo el mundo islámico, serán considerados y examinados por el Consejo y habrá de adoptarse una respuesta adecuada de este órgano, encargado de la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El papel del Consejo de Seguridad ha adquirido un significado adicional este año, porque 1986 ha sido declarado por las Naciones Unidas como el Año de la Paz. El actual debate proporciona una oportunidad inmediata para que el Consejo ejerza su responsabilidad y demuestre su adhesión a la justicia y a la equidad.

Me dirijo al Consejo de Seguridad hoy en cumplimiento del mandato que me fuera conferido por el Comité Al-Quds de la Organización de la Conferencia Islámica, presidido por Su Majestad el Rey Hassan II del Reino de Marruecos, quien es asimismo el Presidente de la Conferencia Cumbre Islámica.

Al término de sus deliberaciones el Comité Al-Quds me encargó que me trasladara inmediatamente a Nueva York para participar en el debate y transmitir al Consejo de Seguridad el profundo sentido de indignación y de denuncia del Ummah Islámico, que alcanza a más de 1.000 millones de personas, ante la premeditada y planificada profanación de los lugares sagrados islámicos por los sionistas en Al-Quds Al-Sharif y otros territorios ocupados, y particularmente las reiteradas incursiones a la mezquita sagrada de Al-Aqsa por parte de los funcionarios israelíes, la policía y la fuerza de seguridad, miembros del Knesset e inclusive, un miembro del gabinete israelí.

Se me ha encomendado que declare sin ambigüedades que el mundo islámico no tolerará la profanación y judaización de los Santos Lugares musulmanes ni aceptará las afrentas reiteradas a sus profundas creencias religiosas. Tiene que devolverse Jerusalén a la soberanía árabe e islámica.

Deseo recordar también que en la décimosexta Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores Islámicos, celebrada el 10 de enero de 1986 en Fez, en el Reino de Marruecos, se aprobó una resolución condenando la entrada por la fuerza en la mezquita de Al-Aqsa de algunos miembros del Knesset israelí, bajo la protección de las fuerzas de seguridad israelíes.

Los graves acontecimientos que impulsaron al Comité Al-Quds a celebrar una reunión urgente y extraordinaria y a los países islámicos a pedir que se convocara al Consejo de Seguridad han sido destacados por los oradores que me han precedido y son bien conocidos por los miembros del Consejo. Por ende, no tengo intención de abundar en ellos.

Sin embargo, quisiera subrayar que no estamos debatiendo aquí un incidente aislado que haya sido exagerado indebidamente. Estamos observando la situación imperante últimamente bajo la perspectiva y el contexto del comportamiento anterior de las fuerzas que ocupan los territorios árabes y palestinos, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén.

Desde su agresión en 1967 y la ocupación de tierras árabes y palestinas, Israel ha seguido una política constante de judaización de las zonas ocupadas, de creación de asentamientos e intimidación de la población local para forzarla a abandonar el lugar, de fuerza, de presiones y de destrucción sistemática del patrimonio religioso y cultural de los musulmanes y los cristianos en Jerusalén y en otras partes de la Ribera Occidental.

Al-Aqsa, que es la primera Kiblah y el tercer santuario en importancia religiosa del islam, ha sido el blanco principal de esta campaña. Lo que Israel no se ha atrevido a hacer abiertamente, para mantener así una apariencia de libertad de culto y de protección a los santuarios sagrados, ha tratado de conseguirlo por medios clandestinos, engañosos e indirectos. El primer paso en esta dirección correspondió a las supuestas excavaciones, ostensiblemente para investigación arqueológica, que se han realizado alrededor de la mezquita y bajo sus cimientos. El propósito era debilitar los cimientos y las estructuras para que el santuario sagrado se desplomara por sí mismo. En 1969 se produjo el incendio premeditado y criminal que fue explicado como el acto de una sola persona enajenada. En 1982

otro "fanático" y "demente" abrió fuego dentro de la mezquita, asesinando a algunos fieles e hiriendo a muchos otros. Otros "locos" trataron de volar la mezquita en 1983 y lo mismo ocurrió en 1984. Y seguidamente se produce ahora la "visita de rutina" de algunos miembros del Comité de Asuntos Internos del Knesset que, según el representante de Israel, ha sido deliberadamente esgrimida para incitar el odio antijudío y ha sido presentada al Consejo de Seguridad por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) para,

"recuperar el terreno perdido ... [e] inflamar la intolerancia religiosa y el odio." (S/PV.2643, pág. 28)

Olvida convenientemente que la petición partió de la Organización de la Conferencia Islámica y del Grupo de Estados Arabes.

El Consejo de Seguridad sabe bien que esa explicación tergiversa la verdad. La verdad es que la entrada a la mezquita no fue una visita de rutina, inocente y aislada, ni tampoco puede achacarse a individuos enajenados. Por añadidura, desde que ocurrió el primer incidente el 8 de enero, la mezquita se ha visto invadida una y otra vez bajo la protección de las fuerzas de seguridad israelíes, se han hecho esfuerzos por izar la bandera israelí sobre la mezquita, se han ofrecido allí plegarias religiosas judías y los miembros de los partidos extremistas - que casualmente acompañaban a la delegación en su primera visita y que han regresado posteriormente en mayor número gracias a la protección de las fuerzas israelíes - han pronunciado discursos incendiarios en Al-Haram Al-Sharif. Estos son los mismos individuos que expresaron abiertamente en ocasiones anteriores su deseo de destruir la mezquita y "purificar" la sociedad israelí mediante la expulsión de todos los árabes y palestinos de su seno.

El hecho sigue siendo, no obstante las explicaciones equívocas, que los miembros del Knesset y sus cohortes no visitaron la mezquita privadamente sino que, pese a los argumentos en contrario de algunos funcionarios del gobierno israelí, el Primer Ministro de Israel afirmó la plena soberanía de su país sobre Jerusalén y sobre la mezquita de Al-Aqsa, lo que implica claramente que Israel puede cuando guste ocuparla físicamente. Además, estos incidentes fueron provocados por los sionistas para establecerse en la mezquita. Si hicieran falta pruebas, basta con observar la suerte que ha corrido la Mezquita de Abraham en Al-Khalil, que ha quedado prácticamente convertida en sinagoga y donde los fieles musulmanes han sido molestados últimamente, el 17 de enero, por pandilleros sionistas. Podría añadir que no han sido los musulmanes quienes penetraron en una sinagoga a orar sino todo

lo contrario. La acusación de instigar los sentimientos religiosos, en consecuencia, descansa enteramente en los hombros de quienes entraron a la fuerza en la mezquita.

El representante israelí hizo también elogios elocuentes y literarios del historial de Israel de:

"respeto absoluto de todas las religiones y creencias." (S/PV.2643, pág.32)

Sospechamos que este respeto y esta tolerancia religiosa se traducen en el supuesto derecho de Israel a ocupar los lugares de culto de otras religiones. Sería interesante ver la reacción del clero judío y sus fieles, o incluso de las autoridades israelíes, si un grupo de musulmanes penetraran a la fuerza en una sinagoga e insistieran en pronunciar sus oraciones musulmanas allí.

Examinemos por un momento las raíces del problema. Por supuesto, la causa fundamental es la ocupación ilegal de las tierras árabes y palestinas por Israel como consecuencia de la agresión y el uso de la fuerza, en violación del derecho y las normas de comportamiento internacionales y de las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Consejo ha pedido reiteradamente a Israel que se retire de todos los territorios árabes y palestinos ocupados y ha declarado en numerosas ocasiones que todas las medidas y acciones tomadas por Israel que han alterado o se proponen alterar el carácter o el estatuto geográfico, demográfico, histórico y jurídico de Jerusalén, incluida la denominada ley básica, son inválidos, nulos e írritos y deben rescindirse.

¿Cuál ha sido la respuesta de Israel? Se ha rehusado continuamente a retirarse de los territorios ocupados; ha desafiado a las Naciones Unidas; se aferra tenazmente a los frutos de su agresión y no hay país vecino que esté a salvo de sus depredaciones, ya sea Jordania, Siria o el Líbano; ha extendido sus agresiones a lugares lejanos para atacar al Iraq, agredir a Túnez y amenazar a otros; ha torpedeado constantemente todo progreso que conduzca a la paz, puesto que la paz lo obligaría a abandonar las tierras árabes y palestinas que ha ocupado; ha seguido judaizando los territorios ocupados y los Santos Lugares islámicos; y ha rehusado reconocer al pueblo palestino y sus derechos inalienables. Uno hubiera esperado que la atormentada historia de los judíos y los sufrimientos que han soportado durante siglos a manos de sus opresores en Europa harían a los sionistas sensibles a los sufrimientos de los demás. Pero parece haber sucedido lo contrario. En lugar de ello se han vuelto opresores; enviaron a los palestinos a la diáspora y les negaron lo que los judíos habían exigido para sí mismos: el derecho a existir.

Si las manifestaciones israelíes de paz son honestas, que Israel demuestre la honestidad de sus propósitos mediante la acción es decir, aplicando de buena fe las decisiones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas, practicando la tolerancia religiosa, retirándose de los territorios que ha ocupado, reconociendo el derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación y a un Estado propio y aceptando la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, con la plena participación, en condiciones de igualdad, de la Organización de Liberación de Palestina. Que Israel demuestre que está listo para la paz.

La comunidad internacional, e incluso aquellos que han apoyado siempre a Israel, no pueden ser engañados para siempre con manifestaciones de paz y actos de guerra, con una retórica de tolerancia religiosa y actos de intolerancia fanática, exigiendo seguridad para sí y negándola a los países vecinos; hablando constantemente de la opresión que sufriera su pueblo y haciendo lo mismo con los palestinos; diciendo que actúa en forma civilizada, pero azotando al pueblo palestino; apoyando los principios democráticos para su propio pueblo y negando los derechos democráticos al pueblo de Palestina.

Este tipo de dualidad y duplicidad ha durado demasiado. Ya es hora de que el Consejo de Seguridad actúe. ¿Qué impide que Israel inicie una época de paz? ¿Qué impide que el Consejo de Seguridad haga justicia? El mundo islámico exige justicia. Los palestinos exigen justicia. Si el Consejo de Seguridad no puede actuar, o no se le permite que actúe, si se cierran todos los caminos que piden que se haga justicia, no habrá paz ni orden internacional, y la paz mundial seguirá dependiendo del orgullo exagerado y de la terquedad de Israel.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al Sr. Pirzada las amables palabras que me ha dirigido.

En vista de lo avanzado de la hora me propongo levantar la sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema que figura en su orden del día se celebrará esta tarde a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.